

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MOLINA, ADRIAN MAXIMILANO s/Rectificación de partida (Expte. C.U.I.J. N° 21-01964654-5), se ha solicitado el cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento de Diamela Janise Castillo (D.N.I. N° 48.973.130), inscripta bajo el Acta N° 1955, T° VII, Año 2008, en la ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, por el de Diamela Janise Molina. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. (Art. 17 Ley 18248). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, Secretaria Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 33 273867 Nov. 11

---